



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
2018 – "Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Buenos Aires, 12 de Marzo de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 202 /2018

VISTO:

La Nota de la Unidad Consejera Dra. Marcela Basterra, la Resolución Presidencia N° 1070/16, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Adrián Perechodnik, Prosecretario Administrativo en la Unidad Consejera Dra. Marcela Basterra, solicita dar por finalizada la licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo otorgada mediante Res. Pres. N° 1070/16, hasta el día 06 de marzo de 2018 inclusive.

Que al mencionado Funcionario mediante la citada Resolución se le concedió licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo, a partir del día 07 de septiembre de 2016 y por el término que ejerza las funciones para las que fuera designado.

Que en virtud de que el Sr. Perechodnik solicita la finalización de la referida licencia, toda vez que se ha aprobado la disolución de la Agencia de Bienes SE, corresponde dar por finalizada la misma hasta el día 06 de marzo de 2018 inclusive.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –excluido el Tribunal Superior de Justicia–.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1º: Dar por finalizada la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo al Sr. Adrián Perechodnik, Prosecretario Administrativo en la Unidad Consejera Dra. Marcela Basterra, concedida mediante Res. Pres. N° 1070/16, hasta el día 06 de marzo de 2018 inclusive.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del Sr. Adrián Perechodnik, a la Unidad Consejera Dra. Basterra, a fin de notificar al interesado y a la Autoridad de Aplicación ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES N° 202 /2018


Dra. MARCELA I. BASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires